

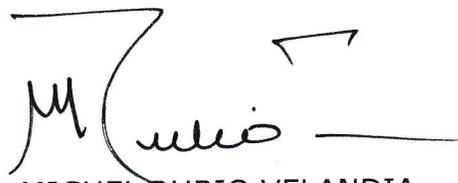
*Radicado 2019 00578
Designación de Guardador*

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS
Los Patios, primero de febrero de dos mil veintiuno

Como quiera que se encuentra vencido el término de traslado de la experticia psicológica, y los interesados guardaron silencio, el Despacho le imparte su aprobación.

Asimismo, del informe de visita social efectuado al hogar de los niños S.V.A.T. y J.A.A.T., se correr traslado a los interesados por el término de tres días, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo único del artículo 228 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio Velandia', with a horizontal line extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez